

ACTA NUMERO UNO DE LA MESA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DENOMINADO “REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO AGROALIMENTARIO DE LOS PEDREGALES”, TM DE BUENAVISTA DEL NORTE.

En Santa Cruz de Tenerife, a dieciseis de mayo de dos mil diecisiete, siendo las 12:45 horas, en las dependencias del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, se reúne la Mesa de Contratación arriba indicada, integrada por los siguientes miembros:

- Presidente:** -D^a Susana Rodríguez Baeza, Jefa del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.
- Vocales:** -D^a M^a Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Fe Pública, por sustitución del Sr. Vicesecretario General.
-D^a Mónica Soriano Díaz, Técnico de Administración General de la Unidad de Operaciones de Capital por sustitución del Sr. Interventor General.
-D. José Ramón Negrín González, Jefe del Servicio Técnico de Estructuras Agrarias.
- Secretaria:** -D^a Juana Elvira Pérez Delgado, Jefa de Sección del Servicio Administrativo de Agricultura, Ganadería y Pesca.

D. Jesús Manuel Morales Martínez, Consejero Insular de Agricultura, Ganadería y Pesca y Presidente de la Mesa de Contratación, **excusa su asistencia**. Por tal motivo, **la Presidencia recae en este acto**, de conformidad con lo previsto en el artículo 19.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, **en el miembro del Tribunal de mayor jerarquía, antigüedad y edad, por este orden, Doña. Susana Rodríguez Baeza**.

De orden de la Sra. Presidenta, se comienza a dar lectura al acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en sesión celebrada el día 15 de marzo de 2017, por el que se aprobó el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de las obras comprendidas en el proyecto denominado “Rehabilitación y mantenimiento del Complejo Agroalimentario de Los Pedregales” t.m. Buenavista, que comprende la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas y la autorización del gasto, con carácter plurianual, por importe de 325.136,76€ (7% de IGIC incluido), así como del anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 43, de 10 de abril de 2017.

A continuación y conforme a lo establecido en la Cláusula 15^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la presente contratación, la mesa procede a calificar previamente la documentación contenida en el sobre nº1, “DOCUMENTACIÓN GENERAL”, de las veinticuatro plicas presentadas en tiempo y forma reglamentaria, según consta en la diligencia extendida por el Sr. Vicesecretario General de la Corporación, por las empresas que a continuación se detallan, con el siguiente resultado:

PLICA NÚMERO UNO.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES JUAN PEDRO MEDINA, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DOS.- Presentada por la empresa **ISCAN NORTE, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO TRES.- Presentada por la empresa **ATICO CONSTRUCCIONES, S.A.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO CUATRO.- Presentada por la empresa **VICTOR RODRÍGUEZ E HIJOS, S.L.U.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO CINCO.- Presentada por la empresa **OBRAS GEOTÉNICAS DE CANARIAS, S.L.** contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO SEIS.- Presentada por la empresa **GAM Y MAU, S.L.U.** contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO SIETE.- Presentada por la empresa **ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO OCHO.- Presentada por la empresa **ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO NUEVE.- Presentada por la empresa **PEFERSAN, S.A.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DIEZ.- Presentada por la empresa **FACHADAS DIMUROL, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO ONCE.- Presentada por la empresa **RAMITEN SERVICIOS, S.L.** contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DOCE.- Presentada por la empresa **PAYSA CONSTRUCCIONES Y REFORMAS, S.L.** contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO TRECE.- Presentada por la empresa **AREA NAOS CONSTRUCCIÓN, S.L.U.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO CATORCE.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA GUTIERREZ, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO QUINCE.- Presentada por la empresa **CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DIECISEIS.- Presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DIECISIETE.- Presentada por la empresa **FALISA, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

PLICA NÚMERO DIECIOCHO.- Presentada por la empresa **CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L.** y contiene todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

Acto seguido y a la vista de la calificación de la documentación general presentada, la Mesa **ACUERDA:**

UNICO.- Admitir a la licitación a las empresas: **CONSTRUCCIONES JUAN PEDRO MEDINA, S.L.; ISCAN NORTE, S.L.; ATICO CONSTRUCCIONES, S.A.; VICTOR RODRÍGUEZ E HIJOS, S.L.U.; OBRAS GEOTÉNICAS DE CANARIAS, S.L.; GAM Y MAU, S.L.U.; ECOCIVIL ELECTROMUR G.E., S.L.; ISLEÑA 77 OBRAS Y SERVICIOS, S.L.; PEFERSAN, S.A.; FACHADAS DIMUROL, S.L.; RAMITEN SERVICIOS, S.L.; PAYSA CONSTRUCCIONES**

Y REFORMAS, S.L.; AREA NAOS CONSTRUCCIÓN, S.L.U.; CONSTRUCCIONES PEPE DE LA ROSA GUTIERREZ, S.L.; CONSTRUPLAN, CONSTRUCCIONES Y PLANIFICACIÓN, S.L.; CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L.; FALISA, S.L.; CONSTRUCTIA OBRAS E INGENIERIA, S.L.; al contener todos los documentos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen la presente contratación.

La Mesa se reunirá nuevamente, por lo que siendo las 13:00 horas, por la Presidenta de la Mesa se levanta la sesión, haciéndose constar mediante la firma de la presente ACTA en el lugar y por los Señores y Señoras expresados anteriormente.

LA PRESIDENTA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

D^a. Susana Rodríguez Baeza

D^a Juana Elvira Pérez Delgado

VOCAL,

VOCAL,

D^a. M^a Consuelo Francos del Castillo

D^a. Mónica Soriano Díaz

VOCAL,

D. José Ramón Negrín González